

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 033

FECHA: SINCELEJO, 2 DE MARZO DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2014-00234-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	ACCION DE GRUPO	JHON JAIRO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA	26-02-2015	SE ORDENA A LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL, DAR CURSO AL PROCESO DE NOTIFICACIÓN POR EMPLAZAMIENTO, DISPUESTO POR EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 291 Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.G.P., CON RELACIÓN A LA ENTIDAD DEMANDADA PETRO INVERSIONES LIMITADA EN LIQUIDACION-NIEGUESE LA SOLICITUD DE ACLARACION Y COMPLEMENTACIÓN DEL AUTO DE 14 DE ENERO DE 2015, ELEVADA POR LA PARTE DEMANDADA OCENSA S.A.	4-10	1
2	70-001-33-33-004-2014-00220-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA ESTHER OVIEDO ROSARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES "UGPP"	26-02-2015	SE CONFIRMA EL AUTO APELADO, ESTO ES EL PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EL 22 DE ENERO DE 2015, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA	16	1
3	70-001-33-33-006-2013-00002-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR JOSE BARRETO BALDOVINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES "UGPP"	27-02-2015	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014	9	1
4	70-001-33-33-001-2013-00158-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL JOSE MEZA PEREZ	MUNICIPIO DE COVEÑAS	27-02-2015	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2014		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE DOS (2) DE MARZO DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO**  
Secretario